



CODECO CONTINÚA ATENDIENDO QUEJAS DE CIUDADANOS EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN

El Módulo de Atención al Consumidor del congreso de la república, continúa recibiendo constantemente las quejas de los usuarios y consumidores; acá te alcanzamos un reporte de los principales reclamos presentados desde el 20 al 31 de mayo: Con fecha 26 de mayo, el señor Alex Peralta Valdivia, presentó su queja contra la empresa de telefonía Entel, indicando que a través de su línea telefónica, le vienen cobrando servicios que nunca contrató y que hasta la fecha persiste con este problema. Su caso ha sido evaluado por la Codeco y derivado a Osiptel

Asimismo el ciudadano Jhordy Rochet Rocha Ravelo, con fecha 26 de mayo presentó una queja contra la empresa Markagroup Sur S.A.C proyecto de habilitación urbana con la que adquirió un lote el año 2021 por un monto de 82 mil soles, con compromiso a ser entregado construido el 2022. Con el transcurrir del tiempo, el proyecto fue cedido a otra empresa denominada Milima S.A.C, y hasta la fecha, el avance de los módulos de vivienda no se han terminado por lo que requiere la anulación del contrato y devolución de sus aportes. Este reclamo fue estudiado por los abogados de la Codeco y derivado a Indecopi.

Del mismo modo, con fecha 26 de mayo la ciudadana Raquel Soldevilla Roca, presentó una queja contra la Empresa Prestadora de Servicios EPS SEMAPACH S.A. Chincha, señalando que hace ocho meses no cuenta con el servicio de agua potable, a pesar que se encuentra al día en sus pagos. Este reclamo fue derivado a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), previamente evaluado por los asesores de la Codeco;

Con fecha 29 de mayo, la ciudadana Rita Tenorio Mendoza, solicitó la devolución total de sus aportes al Fonavi, la queja fue derivada a la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc del Fonavi; con fecha 30 de mayo, Otilia Braulia Loayza chirinos presentó su queja contra la empresa de cable y telefonía Tsac por averías que registra en sus servicios de internet y cable. El reclamo fue derivado a Osiptel.

Y por último, con fecha 30 de mayo, Eduardo Jiménez Calmet, en representación de un condominio, pidió ante la Comisión de Vivienda y Codeco para que revisen el Proyecto de Ley que autorice a la Junta directiva inscrita a poder cortar el agua en caso de morosidad por no pago de mantenimiento ya que ellos se sienten afectados por estos malos vecinos que no cumplen con sus pagos. El documento se encuentra en estudio por los asesores de la Codeco.

Muy agradecidos por su difusión
Lima, 01 de junio de 2023

